

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Director **D. César Ordax Avela.**

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administración del Diario, San Juan, 54, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados . . . 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santo San Eustasio, ab.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, el Miércoles y Jueves Santos, se suspende el Rosario y Visita general; pero véase el anuncio religioso de la 4.^a plana.

Santa Iglesia Catedral.—El Miércoles y Jueves Santos, Maitines de Tinieblas. A las 4 y cuarto comienzan las Lamentaciones, y á las 6 y media se canta el Miserere con gran solemnidad por la Capilla y orquesta.

Jueves Santo.—Hoy comienzan los oficios á las 8 de la mañana, y durante la solemne misa se celebra la Consagración de los Santos Óleos, con asistencia de los Presbíteros y Diáconos que previene el Ritual. A continuación la ceremonia del Lavatorio, y á las 2 de la tarde el Sermon del Mandato, que lo dirá el Sr. Canónigo Magistral.

Viernes Santo.—A las 9 dan principio á los oficios, y tambien se canta la Pasion.

Sábado Santo.—Comienzan los oficios de este dia á las 8 de la mañana. Profecías y bendición de la pila bautismal, á continuación las Letanias y misa solemne.

El Domingo, á las 7 de la mañana, Maitines solemnes cantados por la Capilla, y el segundo dia de Pascua, Sermon de despedida de la Santa Cuaresma.

Parroquia del Salvador.—El Jueves y Viernes Santos á las 6 de la tarde, sale de dicha Iglesia la Procesion general con asistencia de varias Hermandades.

Concluidas las Tinieblas de Viernes Santo hay Sermon de Soledad, despues sale la procesion del Santo entierro.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 33 rs.—Candeal, 31.—Royo, 28'50.—Jeja, 28.—Moreno, 20.—Centeno, 18'36.—Cebada, 15'75.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 70 á 76.—Higos, de 8 á 12.—Sardinias, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 64 á 70 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 33.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del dia de hoy y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana nuestro Diario.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Extracto de la sesion de la Diputacion provincial, celebrada el dia 27.

Se dió principio á la sesion á las 3 de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. señor D. Felipe Cascajares. Se leyó el acta de la

anterior y fué aprobada. El Sr. D. Bartolomé Estevan pidió que se nombrase la Comision que habia de estudiar y proponer la reforma del Reglamento. El Sr. Cabañero manifestó que, no creia procedente el nombramiento de esa Comision, ni de ninguna otra, por no ser á su juicio legal; puesto que, la Diputacion estaba reunida con carácter extraordinario y no podia delegar en Comision alguna sus atribuciones hasta que se declarasen sus sesiones ordinarias. El Sr. Sanz espuso la opinion de que interinamente podia la Diputacion nombrar cuantas Comisiones juzgase necesarias y que al

efecto, la mesa tenia aceptada una proposicion en la que se designaba las que han de formarse y personas que habian de componerlas. Despues de rectificar los Sres. Estevan y Cabañero y de tomar parte en este incidente el Sr. Simon, se dió por terminado: acordándose por mayoría nombrar las Comisiones especiales siguientes: *Presupuestos*.—Sres. Espallargas, Camin, Gimenez, Villanueva, Dolz, Latorre y Mata. —*Cuentas*.—Sres. Alberola, Gimenez, Calvo, Espinosa, Villanueva, Gomez y Corbin. —*Obras publicas*.—Sres. Alberola, Dominguez, Sañudo, Bernad, (D. Pedro Manuel) y Martin. —*Beneficencia y Sanidad*.—Señores Corbin, Jarque, Cabañero, Espinosa y Agustin. —*Roturaciones*.—Señores Bernad (D. Antonio), Bernad (D. Nicasio), Bernad (D. Pedro Manuel), Magallon y Cabañero. —*Demarcacion notarial*.—Sres. Jarque, Simon, Estevan (D. Bartolomé), Estevan (D. Jorge), Sanz, Espallargas y Villanueva (D. Laureano). —*Instruccion publica*.—Sres. Magallon, Estevan (D. Jorge) y Simon. —*Reforma de Reglamento*.—Sres. Bernad (Don Pedro M.), Estevan, (D. Bartolomé), Estevan (D. Jorge), Espinosa y Magallon. Seguidamente se pasó por papeletas al nombramiento de ternas para la Comision permanente resultando elegidos, para la de Vice-presidentes los Sres. D. Pedro M. Bernad, D. Nicasio Bernad Bernad y D. Mariano Dominguez: para la 1.^a Terna de Vocales: D. Bartolomé Estevan, D. Rafael Ardid y D. Felipe Sanz: para la 2.^a D. Jorge Estevan, D. Lucas Magallon y D. Joaquin Pascual: para la 3.^a D. Roman Espinosa, D. Ramon Gimenez y D. José Sañudo y para la 4.^a D. Lucas Magallon, D. Manuel Jarque y D. José Camin; con lo cual se dió por terminada la sesion anunciando el Sr. Presidente que se avisaria á domicilio para la próxima.

Observaciones meteorológicas del 27.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
679,85	23,5	18,	1,7

Estimaríamos del Ayuntamiento que con tan incansable celo, como patriotismo, esta acudiendo á todo cuanto concierne é inte-

resa á esta poblacion, que dispusiera ó evitara el que se lavase en Valdeavellano y en el puente del Cubo; pues suelen coger en dichos puntos por ser los mejores, el agua para el consumo de gran parte de los vecinos de esta Capital.

Muchas son las personas que visitan diariamente al Excmo. Sr. D. Felipe Cascajares, y todas salen altamente complacidas de sus bellas condiciones de carácter.

El Boletin oficial del Mártes contiene lo siguiente:

El Gobierno civil anuncia para los dias 19, 20 y 21 de Abril próximo, la subasta de 500, 300, 400, 300 y 200 pinos concedidos respectivamente á los Ayuntamientos de Orihuela, Villar del Cobo, Guadalaviar, Moscardon y Griegos.

Circular general del Ministerio de la Guerra para que los que se crean con derecho á la redencion del servicio militar y quieran usar de él, entreguen en la Caja de la Administracion económica de su respectiva provincia dentro del plazo de dos meses, contado desde la definitiva declaracion de soldado, las 2000 pesetas que cita el art. 17 de la ley de 10 de Enero último.

Tambien se publica el convenio de extradicion celebrado entre España y los Estados Unidos de América en 5 de Enero de 1877.

La Administracion económica publica una circular excitando á los Ayuntamientos á fin de que á la brevedad posible remitan las propuestas de los individuos que han de componer las Juntas periciales.

La misma dependencia anuncia hallarse abierto el pago de las mensualidades de Julio y Agosto de 1875, pertenecientes á las Clases pasivas.

Por la Secretaria de la Audiencia del Territorio, se anuncia la vacante de una Escribanía de actuaciones del Juzgado de Calamocha.

Segun los estados del Juzgados municipal de esta ciudad, el movimiento de poblacion durante la segunda decena del corriente mes, es la siguiente:

Nacimientos: 9 varones y 4 hembras: total 13.—Defunciones: 2 varones y 4 hembras: total 6.

Por el Juzgado de primera instancia de Montalban se llama á D. José Mendiburo y Lorente para que conteste á una demanda de tercería de dominio: Y por el de Hijas se

requiere la captura de Jacinto Pastor y Ramos.

Vacantes. Las Secretarías de los Ayuntamientos de Puertomingalvo y Riodeva dotadas con el sueldo anual de 750 y 450 pesetas.

Anuncio oficial. En la Secretaría del Ayuntamiento de Azaila se admiten desde el 1.º al 8 de Abril las traslaciones de dominio.

A D. Pedro Antonio Hernandez, Secretario del Ayuntamiento de esta Capital, le ha sido aceptada por la corporacion municipal la dimision presentada de dicho cargo.

A 5.918 pesetas 12 céntimos asciende la cantidad que el Ayuntamiento conserva, precedente de fondos de la Milicia Nacional.

Son muchos los expedientes que se tramitan por la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, para la construccion de obras particulares, por lo que podemos asegurar que en la presente primavera tendrán ocupacion los jornaleros, y de este modo se conjurará algun tanto la crisis que viene atravesando tan desgraciada clase.

Ha sido nombrado Interventor de la Administracion de Consumos de esta capital, D. Florencio Estevan Cueva.

Se ha concedido el retiro para esta ciudad, á los soldados inutilizados en la última guerra civil Francisco Lecina Lahozy Francisco Martin Lop.

Se ha acordado que en lo sucesivo la Secretaría de este Ayuntamiento se dote con el sueldo anual de 3000 pesetas, y se provea la vacante por oposicion, á cuyo efecto los aspirantes podrán presentar sus solicitudes hasta el 30 del próximo Abril.

Ayer dieron principio los ejercicios de oposicion para proveer la plaza de maestro de instruccion primaria de la escuela de párvulos de esta ciudad, vacante por ascenso de D. Miguel Vallés que antes la desempeñaba.

Sr. D. César Ordás Arecilla.

Alcañiz 21 de Marzo de 1877.

Muy señor mio y distinguido amigo: La cues-

tion de consumos, que es realmente difícil y la batallona, por excelencia, en todas las poblaciones de alguna importancia, ha sido el objeto primordial de que se ha ocupado el nuevo Ayuntamiento de esta Ciudad, que dignamente preside el distinguido abogado D. Gerónimo Blasco.

Ya el anterior municipio se dedicó á estudiar con detencion tan grave asunto, preocupado por los exiguos rendimientos del Impuesto, cuya minoracion anunciaba un déficit considerable en el corriente año económico. Dicha minoracion era debida al escaso movimiento del tráfico, á diversas causas que disminuyeron forzosamente el consumo de especies gravadas, y por último, á la circunstancia de haberse abierto en la muralla de circunvalacion varios portales, que eran absolutamente precisos para facilitar las comunicaciones en justo obsequio á los intereses de la agricultura.

Los nuevos portales exigieron como medida indispensable una nueva organizacion en el ramo de consumos, que trajo por consecuencia un aumento notable en el personal, no compensado, por desgracia, con acrecentamiento en la renta del Impuesto, á pesar del celo y acertadas disposiciones del Municipio.

Todas estas razones hicieron comprender que el sistema de administracion era insostenible ante sus nada satisfactorios resultados, y urgente la adopcion de otro medio legal mas conforme á las nuevas necesidades locales. El sistema ideado por el anterior Ayuntamiento consistia en dejar sujeto al Impuesto el ramo de carnes, tan directamente relacionado con la salubridad pública, y libres los demás artículos, recurriéndose al repartimiento vecinal como medio supletorio para cubrir el déficit; sistema que no pudo ponerse en práctica en atencion á varias dificultades que se presentaron y principalmente á la circunstancia de ser imposible, en el terreno legal, el planteamiento de la reforma hasta la terminacion del ejercicio económico.

La actual Corporacion municipal sostiene tambien la idea de un sistema mixto; pero ante la imposibilidad de plantearlo actualmente y la de continuar *in statu quo*, puesto que los rendimientos del Impuesto han sufrido minoracion desde que se inició el período electoral y la sufrirán mas notable aún en los meses sucesivos por razones que cualquiera comprenderá, teniendo presente que la reforma de consumos ha sido el arma esencial de las pasadas elecciones, ha introducido una modificacion tan sencilla como importante, reducida á disminuir el personal del ramo que absorbía una suma considerable no compensada con la renta. Esta modificacion es de carácter transitorio, y subsistirá tan solo durante el corriente año económico, hasta que en el inmediato pueda inaugurarse el nuevo sistema.

La necesidad del sistema mixto es palmaria, porque el repartimiento vecinal adoptado en absoluto resultaria excesivamente gravoso y habia de ser irrealizable en una poblacion de condiciones tan especiales como esta, cuya propiedad territorial pertenece en un tercio á los hacendados forasteros, que con razon se hallan

exentos de un Impuesto que ya satisfacen en el lugar de su vecindad y residencia.

Se ignora la forma concreta que el Ayuntamiento adoptará, de acuerdo con los contribuyentes, para plantear el sistema mixto; pero creo que dejando gravado el ramo de carnes solamente, aún sería estremadamente oneroso el reparto, y que convendría sujetar también al Impuesto los vinos y licores, procediendo al arrendamiento de la renta de dichas especies. De esta suerte, el repartimiento vecinal sería más soportable, y tendría verdaderas condiciones de viabilidad. Dicho medio es, en mi humilde sentir, el más adecuado para dar solución satisfactoria al problema, y así lo creen algunos individuos de la Corporación municipal y otras personas ilustradas de esta Ciudad, que venían con satisfacción su planteamiento en el próximo ejercicio económico.

Preciso es reconocer, que el Impuesto personal planteado por el eminente hacendista D. Laureano Figuerola en sustitución del de consumos, estaba llamado á reemplazarlo ventajosamente; y tal vez hubiera logrado adquirir carta de naturaleza en nuestra patria y ser aceptado por todos; si en lugar de anatematizarlo sistemáticamente se hubiera tratado de evitar los inconvenientes y defectos que en su origen pudiera tener y de darle toda la perfección de que era susceptible.

El Diputado provincial electo por este distrito es, como sabe muy bien el corresponsal

de Valdealgorfa, D. Rafael Ardid y Montañés, persona independiente, tan modesta como ilustrada, que sin duda alguna, *sabrà* con su clara inteligencia y como notable abogado, y *querrà* como excelente patricio velar con incansable celo por los intereses del país é *imitar* á su dignísimo antecesor D. Gerónimo Blasco, quien no necesita, por cierto, de los elogios adulatorios de mi colega epistolar, para que la provincia sepa y juzgue su celosa gestión de Diputado, no solamente en el asunto del ferro-carril de Murviedro, sino en todos los demás de que se ha ocupado la Corporación provincial.

Los dos comisionados, que según dije á V. en mi carta anterior, se trasladaron á Valdealgorfa con objeto de activar las gestiones relativas al proyecto de riego, tuvieron el gusto de conocer al corresponsal K. de EL TUROLENSE, en virtud de espontánea manifestación que les hizo, sin que se cuidasen de interrogarle sobre el particular. Pero la opinión pública ilustrada de esta ciudad cree, tal vez con fundamento, que su misión y carácter es la de *editor responsable* de un corresponsal de Alcañiz, que no es su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

ANUNCIO RELIGIOSO.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DE SANTA CLARA.

LA ASOCIACION DE NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON,

CELEBRA EN LA PRESENTE SEMANA

los siguientes Cultos.

VIERNES SANTO.

Desde las 12 hasta las 3 el ejercicio de las siete palabras que Nuestro Divino Redentor habló en el madero Santo de la cruz, con música y sermón. Siendo el Orador el Director de la Asociación Sr. D. Juan Cañas, Canónigo de esta santa Iglesia.

Por la tarde á las 6 y 1/2, se hará el ejercicio solemne del Santo Via-Crucis, á continuación el sermón de Soledad, que lo pronunciará el Sr. Canónigo Magistral, concluyéndose con el Stabat Mater.

SÁBADO SANTO.

A las 6 de la tarde, se descubrirá la Imagen de Nuestra Señora al toque de la Marcha Real, cantando el Himno *Ave Maris Stella*, seguirá el Regina celi letare, por la capilla y á toda orquesta, á continuación el Santo Rosario, coronita cantada y gran salve, dando fin con el Regina celi letare.

DOMINGO DE PASCUA.

A las 5 y 1/2 de la tarde se dará principio á los ejercicios espirituales que se celebran los primeros Domingos de mes.

Después del sermón, seguirá el Te-Deum, en acción de gracias por los beneficios recibidos en la Santa cuaresma, estando espuesto el Señor, y después de la reserva se dará la bendición con el Santísimo Sacramento. Se dirigirá el clero á la Capilla de la Virgen en donde se dará fin á los ejercicios con los gozos y despedida á Nuestra Señora.